



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

1. ANALISIS DEL SECTOR

El COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, enuncia que la contratación del Fondo de Servicios Educativos se regirá por lo establecido en el manual de contratación interno de la Institución, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, su ejecución está regulada conforme a las reglas previstas por el Consejo Directivo y demás normas para esta modalidad y las condiciones aquí pactadas, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR que tendrá por objeto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026” del COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN del municipio de Cúcuta.

2. ANALISIS DEL MERCADO

El COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas naturales y/o jurídicas que facilitan equipos y su instalación a entidades del Estado, facilitando su adquisición para el cumplimiento de los fines estatales, especialmente a las Instituciones Educativas para el “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026”.

Consultando el SECOP II, se puede verificar que las Instituciones Educativas públicas del país ejecutan los FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, a través de la modalidad de contratación “Régimen Especial” de acuerdo con el objeto contractual, bajo la modalidad del Decreto 4791 de 2008; por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.

El perfil del posible contratista se define por la experiencia relacionada directamente con el objeto de la presente contratación.

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

Se consultó en la página web de diferentes Instituciones Educativas procesos relacionados con el objeto contractual, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado:

NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO
INSTITUCION EDUCATIVA JUAN PABLO I CONTRATO 01 – 2026	ASESORIA CONTABLE 2026	8 MESES	\$11.328.000
COLEGIO QUIROGA ALIANZA IED CD-QA-01-2026	ASESORIA CONTABLE VIGENCIA 2026	12 MESES	\$13.185.000
INSTALFRENOBEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA CONTABLE, CONTRACTUAL Y SUMINISTRO DE SOFTWARE CONTABLE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA ALFREDO NOBEL	255 DIAS	\$19.200.000
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE SALES RE-002-2026	ASESORIA CONTABLE	314 DIAS	\$13.260.000
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO MUNICIPAL AEROPUERTO CONTRATO 02 – 2026	ASESORIA CONTABLE 2026	7 MESES	\$18.000.000

Es pertinente tener en cuenta que comercialmente el servicio a adquirir deben encontrarse en el mercado nacional, lo cual es garante de su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución. De otra parte, está plenamente establecido que tratándose de servicio de asesoría contable para la institución

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

educativa, en el país y en la ciudad se cuenta con proveedores con amplia experiencia para la provisión de este servicio conforme el desarrollo del objeto contractual.

Por lo expuesto, con el fin de obtener un análisis del sector que permita al establecimiento educativo fijar un valor estimado del proceso de contratación, donde se logre evidenciar en las siguientes etapas del mismo proceso una selección objetiva; así como también, dejar evidencia de la debida planeación en el presente proceso.

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas para la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026”, los cuales se relacionan a continuación:

- 1). Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula segunda del mismo.
- 2). Entregar los productos e informes en desarrollo de las cláusulas primera y segunda. EL CONTRATISTA debe presentar y entregar informe.
- 3). Efectuar los aportes a seguridad social en salud, pensiones, en los porcentajes correspondientes y entregar copia de los mismos.
- 4). Guardar la debida y completa reserva y confidencialidad sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del documento de que tenga conocimiento, o a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Se entiende para los efectos derivados del presente contrato como información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general, cualquier información relacionada con las funciones misionales de la Entidad.
- 5). Actuar con plena eficiencia, responsabilidad y buena fe en la ejecución de las actividades derivadas de la ejecución contractual, absteniéndose de participar en cualquier actividad o gestión donde se vea involucrado un posible CONFLICTO DE INTERESES

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

En la Institución Educativa resulta indispensable contratar un profesional de la contaduría pública para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026”**. Se observa por regla general que las especificaciones técnicas son descritas de acuerdo con las necesidades de la entidad. Los proveedores que pueden ofrecer el objeto del contrato y con el fin de verificar y conocer las condiciones financieras, técnicas y jurídicas, junto con la experiencia en la realización de productos similares al que se pretende contratar.

4. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGO QUE PUEDA AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

El análisis que se contempla las siguientes clases de riesgo:

TIPO	FACTOR	IMPACTO	RESPONSABLE
Económico	Incremento de los precios, en cuyo caso el precio ofrecido en la propuesta una vez iniciado el proceso de selección.	Medio-bajo	Contratista
Incumplimientos de las obligaciones del contrato	Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a cargo suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito	Alto	Contratista
Calidad del servicio	El contratista es total y absolutamente responsable de la	Medio-Alto	Contratista

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

	calidad del bien y/o servicio ofertado		
Técnicos	En caso de que en el curso del contrato cambien las especificaciones técnicas del objeto a contratar, que afecte de manera grave la ejecución del mismo, se deberá concertar entre las partes los valores que impliquen estos cambios	Medio-Bajo	Entidad contratista
Legales	Cambios de legislación en la materia específica a contratar. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Bajo	Entidad contratista
Tributarios	Cambios en la carga impositiva para este tipo de contratación. Se deberá concertar entre las partes las modificaciones que impliquen estos cambios	Medio-Alto	Entidad-Contratista

Se da por concluido el presente Análisis del sector para desarrollar un Proceso de Contratación, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto es inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que tendrá por objeto la contratación de un profesional de la contaduría pública que cumpla con la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO PARA**

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 – 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 – 5827890 Cúcuta –Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf: 5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731



REPUBLICA DE COLOMBIA
COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN
NIT. 807.000.184-4

Decreto de Fusión 000803 / 30 /09 / 02
Reconocimiento Oficial Res 1779 del 01/11/06
Resolución de Aprobación N° 2434 del 29 de Noviembre del 2012

APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y APOYO A LA GESTIÓN INHERENTE AL PROCESO FINANCIERO Y CONTABLE DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2026” del COLEGIO JOSE AQUILINO DURAN, mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda la institución educativa para el cumplimiento de su misión institucional.


JOSE RAUL MIRANDA MIRANDA
Rector

EDUCANDO CON AMOR PARA CRECER COMO PERSONA
CONSTRUYENDO CALIDAD POR SIEMPRE
coljoseaquilino@semcucuta.gov.co www.webcolegios.com

SEDE PRINCIPAL: Avenida 17 A N° 19 - 41 B. San José Teléfonos: Fax: 5820954 - 5827890 Cúcuta -Colombia,
Sede las Angustias Calle 22 N° 19-19 B. San José Telf: 5821805, **Sede Pedro Fortoul** Calle 28 # 22-67 B. Santander Telf:
5824472, **Sede Atanasio Girardot** Calle 25 # 24-21 B. Nuevo Telf: 5827731